



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Derecho

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO
DE-3002
DERECHO DE FAMILIA**

Nivel de la carrera:	III
Créditos:	3
Año:	2019
Ciclo:	II
Requisitos	DE-
Corequisitos	
Aula	401
Lecciones:	Miércoles de 7 a 10:50
Horario atención estudiante	Lunes de 13:00 a 15:00
Lugar	Cubículo 5 de profesores
Docente	Ruth Mayela Morera Barboza
Correo electrónico	rut-hma@hotmail.com

Misión (¹)

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho

conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión (²)

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

I.- JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Resulta vital que el/la estudiante del Derecho logre una visión crítica del acontecer jurídico, un análisis e interpretación correcta de los institutos que conforman el Derecho de Familia regulados tanto a nivel de la normativa nacional e internacional a fin de dar respuestas adecuadas a las diferencias que resulten en el quehacer profesional. Esta visión no estaría completa sino se hace desde una perspectiva de género que tiene que ver con una lectura e interpretación del Derecho a partir de una visión integral de esta construcción social. El curso pretende que los y las estudiantes construyan para sí y como profesionales una posición diferente y retadora de la materia de estudio, reconociendo que finalmente hay un/ una ser humano/a que por sola esa condición lleva inherente derechos fundamentales propios que se deben proteger.

II.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho

- 1.- Distinguir los institutos más relevantes del Derecho de Familia.
- 2.- Aplicar esos institutos a partir del principio de protección de los derechos fundamentales del/la ser humano y desde una perspectiva género sensitiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a.- Establecer un concepto de familia en forma individual y colectivo a partir de los institutos del Derecho de Familia.
- b.- Identificar los diversos grupos humanos a los que se dirige la normativa familiar y su tratamiento de acuerdo con su diversidad.
- c.- Diferencia los principios del Derecho de Familia y su influencia en las personas usuarias de su aplicación pronta y cumplida.

III.- CONTENIDOS DEL CURSO

1.- FAMILIA Y DERECHO DE FAMILIA

- 1.- La Familia: Concepto, orígenes
- 2.- El Estado y la Familia
- 3.- Derecho de Familia: Concepto, ubicación en la rama del Derecho y características particulares

2.- EFECTOS JURÍDICOS DE LA FAMILIA

- 1.- Estado de familia
- 2.- Acciones de estado de familia
- 3.- Posesión de estado
- 4.- Título de estado
- 5.- Acto jurídico familiar

3.- EL MATRIMONIO

- 1.- Concepto y características y naturaleza jurídica

- 2.- Los esponsales
- 3.- Impedimentos matrimoniales
- 4.- Impedimentos dirimentes e impedientes
- 5.- Inexistencia, ineficacia y nulidades matrimoniales
- 6.- Forma del matrimonio, oposición y celebración
- 7.- Matrimonio igualitario

4.- EFECTOS PERSONALES DEL MATRIMONIO

- 1.- Igualdad jurídica del/la cónyuge
- 2.- Derechos y Deberes personales
- 3.- Efectos en el matrimonio igualitario

5.- EFECTOS PATRIMONIALES DEL MATRIMONIO

- 1.- Capitulaciones matrimoniales
- 2.- Regímenes patrimoniales del matrimonio
- 3.- La Sociedad conyugal: Bienes propios y bienes gananciales
- 4.- Disolución de la sociedad conyugal
- 5.- La afectación al patrimonio familiar
- 6.- Aspecto a considerar respecto al matrimonio igualitario

6.- EL DIVORCIO Y LA SEPARACIÓN JUDICIAL

- 1.- Conceptos y causales, Diferencias entre ambos institutos
- 2.- Procedimientos. Medidas cautelares
- 3.- Reclamo de daños y perjuicios
- 4.- Divorcio y separación judicial por mutuo consentimiento

7.- LA UNIÓN DE HECHO

- 1.- Concepto, características

2.- Requisitos

3.- Las sociedades de convivencia

IV.- METODOLOGIA

La metodología a utilizar es el resultado de la combinación de varias técnicas:

- Expositiva con diapositivas
- Cuadro de doble entrada
- Video Foro
- Estudio de casos
- Ensayos individuales y grupales

V.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	AGOSTO				SETIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	Semana				Semana					Semana				Semana				Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
# 1																					
# 2																					
# 3																					
# 4																					
# 5																					

#1 Desarrollo de los Tema 1 y 2 Cuadro de doble entrada (14 al 28 de agosto)

#2 Desarrollo de los Tema 3 Video Foro (4 al 25 de setiembre)

#3 Desarrollo de los Tema 4 y 5 Estudio de casos (2 al 30 de octubre)

#4 Desarrollo de los Tema 6 y 7 Puesta en común de los trabajos individuales y/o grupales (6 al 27 de noviembre)

#5 Examen final (4 de diciembre)

VI.- EVALUACIÓN

La calificación que obtenga la persona estudiante en el curso, deberá ser el resultado de la realización de varias actividades en clase y fuera de la clase.

Cuadro de doble entrada	10%
Video Foro	10%
Estudio de casos	15%
Ensayo individuales o colectivo	30%
Examen final	35%
Total	100%

En cada una de las evaluaciones (actividades en clase, investigación, prueba o examen final) se calificará:

- a.- Precisión conceptual
- b.- Coherencia en el tratamiento del tema (oral o escrito)
- c.- Análisis crítico del tema
- d.- Lenguaje apropiado
- e.- Argumentación

VII.- BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1.- Legislación y normativa nacional e internacional:

Constitución Política

Tratados internacionales (previamente indicados)

Código de Familia

Código Procesal Familiar (nuevo)

Código de la Niñez y Adolescencia

Ley 7600

Ley contra la violencia doméstica

Ley de pensiones alimentarias

Código procesal civil

Ley de autonomía personal de personas con discapacidad

Proyecto del código procesal de familia

Código de Bustamante

Ley de relaciones impropias

2.- Libros y artículos

Azpiri, Jorge Osvaldo: Derecho de Familia. Editorial Hammurabi SRL. Buenos Aires. 2005

Benavides Santos, Diego: Derecho de Familia. Tomo I Editorial Juritexto. San Jose Costa Rica. 2010

Borda, Guillermo: Manual de Derecho de Familia. Ediciones Lexis Nexis Abeledo Perrot Buenos Aires 2004

Facio; Alda: Declaración Universal de Derechos Humanos: Texto y comentarios Inusuales Ilanud 2001.

Lagarte, Marcela: Género y Poderes. Instituto de estudios de la mujer. Universidad Nacional Autónoma. 2002

Trejos Salas, Gerardo: Derecho de la Familia. Editorial Juricentro. San José Costa Rica. 2010

Zannoni, Eduardo: Derecho de familia. Editorial Astrea 2005.